

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Edificio Nautilus P.H.
DEMANDADO	A.T. CONSTRUCCIONES & CIA S.C.A “EN LIQUIDACION”
RADICADO	05001 31 03 018 2021 00341 00
DECISIÓN	Incorpora- autoriza notificación – Requiere

Medellín, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora al expediente, constancia de notificación remitida a la dirección física relacionada en el Certificado de Existencia y Representación legal de la sociedad demandada, la cual el apoderado de la actora gestionó en otro proceso judicial y tuvo resultado negativo, hecho por el cual solicita autorización para remitir la notificación a una nueva dirección. En ese orden, se autoriza la notificación de la demandada A.T. CONSTRUCCIONES & CIA S.C.A “EN LIQUIDACION” Circular 73 N° 38-32 Apto. 1203 del EDIFICIO NAUTILUS P.H. en Medellín y se requiere al demandante EDIFICIO NAUTILUS P.H para que informe al despacho quien habita dicho inmueble.

NOTIFÍQUESE.

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

4.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 049 fijado en un lugar visible de la secretaria del
Juzgado hoy 29 de MARZO de 2022, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27ae0e19e3fe43e2d5e5399e9fb1a4e6618e0afdb68967578acf932f16e131a6**

Documento generado en 28/03/2022 02:22:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>